



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1619-2023-P-CSJUU/PJ

Huancayo, veintitrés de octubre de
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: OFICIALIZAR la Delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, que participará de forma presencial en los "XIX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES VERSIÓN 2023", que se llevará a cabo del 1 al 4 de noviembre de 2023 en la ciudad de Pucallpa, cuya organización estará a cargo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ de fecha 30 de mayo de 2023; Resolución Administrativa N° 000296-2023-CE-PJ del 21 de julio de 2023; Resolución Administrativa N° 00386-2023-P-CSJJUC-PJ de fecha 31 de mayo de 2023; Resolución Administrativa N° 00558-2023-P-CSJJUC-PJ de fecha 17 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ de fecha 30 de mayo de 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve en su artículo primero: "**Autorizar la realización de los XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023**", que se llevará a cabo en la ciudad de Pucallpa, cuya organización estará a cargo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali. Asimismo, en el artículo tercero se dispone que solo participará en la referida actividad, el personal que se encuentra debidamente inscrito en las disciplinas deportivas que se pondrán en competencia.



Cuarto.- De otro lado, a través de la Resolución Administrativa N° 000386-2023-P-CSJJUC-PJ de fecha 31 de mayo de 2023, en los artículos primero y segundo, se resolvió ejecutar la Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ de fecha 30 de mayo de 2023 y se conformó la Comisión de los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023" de la Corte Superior de Justicia de Ucayali. Asimismo, en el artículo tercero se dispuso que la mencionada Comisión, remita en la brevedad posible, **la propuesta de la fecha de la actividad, así como las bases y cronograma para los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023"**.

Quinto.- De acuerdo a lo anterior, tenemos a través de la Resolución Administrativa N° 000296-2023-CE-PJ de fecha 21 de julio de 2023, se estableció que los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023", se llevará a cabo del **1 al 4 de noviembre de 2023**, en la ciudad de Pucallpa y se dispuso que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali adoptará las medidas pertinentes, a fin de no afectar el despacho judicial en las referidas fechas.

Sexto.- Asimismo, la Corte Superior de Justicia de Ucayali, sede de los XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023, a través de la Resolución Administrativa N° 000558-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 17 de agosto de 2023, ha aprobado las Bases de los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023", resaltando lo siguiente: *"Los trabajadores que se inscriban en las diferentes disciplinas deportivas deberán tener una antigüedad laboral de tres (03) meses, comprendidos hasta antes de la fecha de inicio del campeonato deportivo. Asimismo, es requisito que los participantes deberán encontrarse realizando labores presenciales y no estar considerados como vulnerables"* (énfasis es agregado).

Séptimo.- En relación a ello, con Resolución Administrativa N° 0997-2023-P-CSJUU/PJ de fecha 3 de julio de 2023, esta Presidencia de Corte, **CONFORMÓ** la "**COMISIÓN DE JUEGOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN – 2023**", que nos representará en los XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023, que se llevará a cabo en la ciudad de Pucallpa, sede de la Corte Superior de Justicia de Ucayali; la misma que estará presidida por el **Dr. Alexander Orihuela Abregú** - Juez Superior de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo.

Octavo.- Además, mediante Oficio N° 002-2023-OP-UAF-GAD-CSJUU-PJ, el Presidente de la Comisión de Juegos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín – 2023, remite la lista oficial de jueces, personal jurisdiccional y administrativo que participarán en los "XIX Juegos nacionales Judiciales Versión 2023", solicitando la licencia respectiva y con días de anticipación por la distancia de la sede donde se realizarán los juegos nacionales (región de Ucayali), así como se les otorgue un monto económico a los trabajadores deportistas, a fin de que puedan cubrir parcialmente los gastos que se generen. Al respecto, es importante mencionar que esta Presidencia de Corte solo tiene facultad de **OFICIALIZAR** la lista de los participantes a los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023", más no tiene la potestad de otorgar licencias y/o ordenar montos económicos, los cuales deberán gestionarse ante los órganos administrativos respectivos; por ello, corresponde poner en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital y del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín del contenido de la presente resolución para que actúen de acuerdo a sus facultades.



Noveno.- Finalmente, considerando que forma parte de la política de gestión de esta Corte Superior de Justicia, el de cultivar y fomentar actividades que permitan el sano esparcimiento y recreación de los magistrados, trabajadores jurisdiccionales y administrativos de esta sede institucional, así como lograr la confraternidad entre los mismos, es menester emitir el acto administrativo correspondiente, oficializando la lista de los participantes en los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023" que nos representarán en la sede del Distrito Judicial de Ucayali.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR la Delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, que participará de forma presencial en los "XIX JUEGOS NACIONALES JUDICIALES VERSIÓN 2023", que se llevará a cabo del 1 al 4 de noviembre de 2023 en la ciudad de Pucallpa, cuya organización estará a cargo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ; según el siguiente detalle:

- **Cleto Marcial Quispe Parichhua** – Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Alexander Orihuela Abregú** – Juez Superior de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo.
- **Neil Erwin Ávila Huamán** – Juez Superior de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo.
- **Luis Miguel Samaniego Cornelio** – Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo.
- **Julio Cesar Lagones Espinoza** – Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo.
- **Ítalo Arturo Borda Vargas** – Juez Superior de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma.
- **Rafael Agustín Herrera Rivas** – Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo.
- **Nelly Derliz Hurtado Medina** – Jueza del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Huancayo.
- **Segundo Juan Huamán Carrasco** – Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Jauja.
- **Isaac Arturo Arteaga Fernández** – Juez del Primer Juzgado de Trabajo Transitorio de Huancayo.
- **Alberto Henry Llallico Manzanedo** – Juez del Juzgado Mixto de Pampas – Tayacaja.
- **Saúl Yunishiro Corzo Hinojosa** – Juez del Juzgado Civil de Junín.
- **Rosemarie Clemencia Alejandro Huánuco** – Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca.
- **Nelva Micarelli Araujo Montes** – Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tarma.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1619-2023-P-CSJU/PJ

- **María Elena Sotelo Bermúdez** – Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Acobamba – Tarma.
- **Alicia Paola Inga Quispe** – Secretaria Judicial del Módulo Corporativo Laboral en la Subespecialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional de Huancayo.
- **Beatriz Ordóñez Oré** – Auxiliar Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Kely Lázaro Taboada** – Asistente Judicial del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Sandra Paola Pérez Zapata** – Secretaria Judicial del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca.
- **Ebelyn Thalia Chuquimantari Rojas** – Asistente Judicial del Juzgado Civil Transitorio de Huancayo.
- **Katherinne Rosario Flores Asto** – Secretaria Judicial del Juzgado Civil Transitorio de Huancayo.
- **Chavely Nataly Ramos Palacios** – Asistente Judicial del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Beatriz Lourdes Guerrero Gilbertti** – Especialista Judicial de Juzgado del Módulo Penal de Tarma.
- **Sheila Jackelin Chucos Bruno** – Asistente Judicial del Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo.
- **Katlin Jennifer Veliz Palomino** – Asistente Jurisdiccional de Juzgado del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- **Rosa Flores Arias** – Coordinadora I de la Oficina de Logística.
- **José Luis Castro Mollehuara** – Asistente de Custodia y Grabación del Módulo Integrado de atención a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Tarma.
- **Emerson Huaranga Ayala** – Coordinador de Causas del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Manuel Useda Maravi** – Secretario Judicial del Primer Juzgado Civil de Huancayo.
- **Biany Fiorella Chanca Cuadros** – Asistente Judicial de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo.
- **Sara Patricia Carhuancho Capcha** - Apoyo en el Desarrollo de Funciones del Equipo Itinerante de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- **Rocío Isabel Castro Pecho** – Asistente Jurisdiccional de Juzgado de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Huancayo.
- **Karina Yennie Zúñiga Almonacid** – Asistente Jurisdiccional del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Kimberly Sadith Camargo Cristóbal** – Asistente Judicial de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo.
- **Magie Brigitte Poma Tovar** – Asistente de Comunicaciones del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Guadalupe Yesenhia Carrasco Ramos** – Asistente Jurisdiccional de Juzgado de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo.

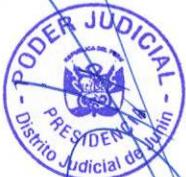




PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1619-2023-P-CSJU/PJ

- **Zulema Del Coral Vásquez Requena** – Asistente Administrativo de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
- **Lisbeth Maritza Pérez Capcha** – Auxiliar Judicial del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Conan Zevallos Camasca** – Notificador del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Juan Carlos Carhuamaca Millán** – Asistente de Comunicaciones del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Beder Alex De La Cruz Llacta** – Asistente Judicial de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Junín.
- **Pool Anthony Medina Uruhuayo** – Asistente Jurisdiccional de Juzgado de la Primera Sala penal de Apelaciones de Huancayo.
- **Luis Enrique Navarro Palomino** – Asistente Jurisdiccional de Custodia de Grabaciones y Expedientes del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- **Alexis Jhuniór Ambrocio Huamán** – Asistente de Custodia y Grabación de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Edgar Raúl Barzola Barja** – Secretario Judicial del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo.
- **Roy Quinto Rojas** – Chofer del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Renan Aclari Capcha** – Especialista Judicial de Juzgado del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Francisco Edson Lazo Quispe** – Asistente Administrativo II, adscrito a la Oficina de Recursos Humanos.
- **Edwin Percy García Medina** – Auxiliar Administrativo II de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Ronald Cosme Villegas** – Asistente de Comunicaciones del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- **David Jorge Recuay Arana** – Auxiliar Administrativo II del Módulo Básico de Justicia de Jauja.
- **José Antonio Pérez Ponce** – Especialista Judicial de Sala de la Segunda Sala penal de Apelaciones de Huancayo.
- **Isaac García Tovar** – Asistente Judicial de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Huancayo.
- **Fredy Manhualaya Taquia** – Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- **Ronal Lazo Meza** – Conducción de Vehículo de la unidad Administrativa y de Finanzas.
- **Miguel Ángel Barrera Rosales** – Coordinador I de la Oficina de Infraestructura de la unidad Administrativa y de Finanzas.
- **Percy Nilton Nolasco Romero** – Administrador del Módulo Básico de Justicia de Pampas – Tayacaja.
- **Raúl Albert Ortiz De Villate Carbajal** – Especialista Judicial de Juzgado del Primer Juzgado de Trabajo de Huancayo.





- **Luis Carlos Dávila Donayre** – Agente de Seguridad de la Gerencia de Administración Distrital.
- **Anghela Etiel Núñez Esteban** – Asistente Jurisdiccional de Juzgado del Módulo Penal de Pampas.
- **Jessica Nilda Flores Arroyo** – Especialista Judicial de Juzgado del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Jackhelyn Roxana Pérez Lanazca**, Asistente en Servicios de Comunicaciones I, adscrita a la Presidencia de Corte.
- **Ronald Rosulo Santana Acosta** – Coordinador I del Órgano de Imagen Institucional.
- **Francesca Giuliana Bartolo Huamán** – Relator I de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo.
- **Yasminda Milagros Carrizales Limache** – Especialista Judicial de Juzgado del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Jord Dick Tacunan Cuellar** – Auxiliar Judicial del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral.
- **Alejandro Chambergo Hilario** – Asistente Jurisdiccional de Sala de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Huancayo.
- **Luis Eduardo Vásquez Guevara** – Asistente Jurisdiccional de Juzgado del Quinto Juzgado Civil de Huancayo.
- **Edith Rosario Arzapalo Marticorena** – Secretario Judicial del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Elyami Shelly César Munares** – Técnico Judicial del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo.
- **Antony Jhosep Díaz Llana** – Asistente Judicial del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo.
- **Ernie Ricardo Chumbes Solano** – Asistente Jurisdiccional del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- **Edgar Torres Amable** – Auxiliar Administrativo II de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Leopoldo Lizardo López Martínez** – Técnico Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Andrea Yuliana Torpoco Rivera** – Asistente Judicial del Primer Juzgado de Trabajo Transitorio de Huancayo.
- **Susan Cecile Vílchez Domínguez** – Asistente Administrativo I de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Marcos Antonio Quinto Vílchez** – Auxiliar Administrativo I de la Unidad de Servicios Judiciales.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la delegación señalada en el artículo precedente, realice el trámite correspondiente para el otorgamiento de las licencias que correspondan, ante los órganos competentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital y del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1619-2023-P-CSJU/PJ

Junín, para que realice el trámite correspondiente para el otorgamiento de las licencias, dando prioridad en su atención por su carácter urgente.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que, los miembros de la delegación señalada en el artículo primero de la presente resolución administrativa, deberán representar con responsabilidad a la Corte Superior de Justicia de Junín, **dado que de presentarse cualquier situación de inconducta, indisciplina u otra omisión en el desarrollo de los deportes, serán responsables disciplinariamente ante el PAD**; para lo cual el Presidente de la Comisión de Juegos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín – 2023", dentro del plazo de 5 días hábiles desde concluidos los juegos nacionales judiciales, deberá elaborar un informe documentado y pormenorizado dirigido a esta Presidencia, respecto del desempeño de cada uno de los miembros de la delegación y los logros obtenidos, así como de cualquier otra incidencia para los fines correspondientes.



ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Administración del Módulo Corporativo Laboral en la Subespecialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cleto Marcial Quispe Parícahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARÍCAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN